



La CNMC da hasta el 20 de febrero a REE para que desvele la congestión de su red

El regulador cree que el problema no se va a resolver y opta por darle transparencia

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha dado un golpe en la mesa y obligará a Red Eléctrica a publicar los mapas de capacidad –el análisis sobre el estado de congestión de sus redes– el 20 de febrero a las 12.00 horas.

El regulador rechaza así la petición del operador del sistema de retrasar tres meses la difusión de estos mapas que podrían mostrar un nivel de congestión cercano al 90%, según fuentes del sector.

REE había solicitado una prórroga alegando la falta de acuerdo técnico en determinados nudos frontera entre el transporte y la distribución, así como la ausencia de normativa pendiente con impacto directo en el cálculo de la capacidad, especialmente en lo relativo a los llamados huecos de tensión.

Tras el trámite de audiencia pública, la CNMC concluye que no existe una expectativa razonable de que en ese plazo adicional se alcancen consensos en los nudos con discrepancias técnicas ni de que se apruebe la normativa pendiente. En consecuencia, considera inadecuado mantener la propuesta de retraso y opta por priorizar la transparencia y la seguridad jurídica del proceso.

El acuerdo reconoce que el proceso para fijar los valores de referencia en los nudos ha avanzado, pero admite que persisten divergencias técnicas cuya resolución podría requerir criterios normativos adicionales que no se materializarían en tres meses. Pese a ello, el regulador entiende que el sistema no puede seguir sin una referencia pública actualizada de la capacidad disponible, máxime después de que las eléctricas hayan asegurado que el sistema ha llegado a un punto de colapso para nuevas peticiones de conexión.

Para reforzar la claridad de la información y evitar confusión en el



Cani Fernández, presidenta de la CNMC. JOSÉ ANTONIO ROJO

mercado, la CNMC impone varias obligaciones adicionales al operador. Los mapas deberán identificar de forma expresa los nudos sin valor consensuado y diferenciarlos de aquellos que presentan capacidad nula. Además, en los casos donde no exista acuerdo, los gestores de las redes de transpor-

te y distribución deberán comunicar al regulador en el plazo de un mes las causas concretas de la discrepancia y proponer soluciones técnicas.

El organismo supervisor también exige que, una vez publicada esta primera versión, los mapas se actualicen mensualmente conforme

90
POR CIENTO

Es el nivel de saturación que se considera que ha alcanzado la red de transporte de electricidad. El Gobierno ha puesto en marcha un grupo de trabajo para buscar soluciones que permitan ampliar la capacidad y ya ha adoptado medidas como los cambios en las posiciones que aprobó en la Ley de Movilidad sostenible para tratar de poder integrar una mayor cantidad de demanda en la red eléctrica.

a lo previsto en la Resolución de 1 de diciembre de 2025. En cada actualización deberá advertirse expresamente del porcentaje de nudos sin acuerdo y señalar que los valores pueden variar de forma significativa tanto por el avance en la definición de los parámetros técnicos como por la futura aplicación de la normativa sobre huecos de tensión, especialmente relevante para demandas conectadas mediante electrónica de potencia.

La decisión tiene implicaciones directas para promotores industriales, centros de datos y grandes consumidores eléctricos que esperan conocer con precisión la capacidad disponible en la red de transporte. A partir de la publicación del primer mapa, todas las evaluaciones de capacidad de acceso se realizarán aplicando los nuevos criterios técnicos definidos en diciembre, lo que marca un punto de inflexión en las nuevas solicitudes.

Con este movimiento, la CNMC envía una señal clara: el proceso de ordenación del acceso a la red debe avanzar con reglas transparentes.